

Página: 8

1/1



AUNQUE NUBLADO, que sea un buen jueves el de hoy, en el que se celebra al mismísimo **apóstol Santo Tomás**, por quien se acuñó la frase de "hasta no ver, no creer".

Y VAYA QUE son tiempos para poner en duda tocodo, pues la burra no era arisca, sino que los palos de la **Ley Espía** la hicieron. Resulta que el gobierno de la República ha insistido en que las reformas en materia de **seguridad, inteligencia y telecomunicaciones** no van enfocadas a la creación de un Estado policiaco e hipervigilante.

EL ARGUMENTO central es que la ciudadanía no tiene nada que temer ante cualquier acción de las autoridades destinada a la **intervención de comunicaciones**. Uno, porque en el caso de hacerlas será para la persecución de delitos; y, dos porque eso dependerá de la autorización de un juez.

¿DE QUÉ JUECES habla el gobierno? Pues de esos mismos jueces que acaban de ser electos en un proceso **cuestionado y manipulado** por el propio régimen. Si la intervención de las comunicaciones personales depende de un juez afín a la 4T, ¿realmente hay una garantía para los derechos de las personas? ¿Y dónde habrá controles que eviten que espíen a un **inocente**?

VAYA EXHIBIDA le dieron a la funcionaria capitalina **Ana Villagrán**, a la que acusaron de darle a sus mascotas una vida de perros.

RESULTA QUE vive en un departamento con **seis perros**, los cuales prácticamente viven hacinados en el lugar. Debido a las **malas condiciones** en que los tiene, los canes se han convertido en una molestia para sus vecinos pero Villagrán ha desdeñado los reclamos y hasta **amenaza** con emprender acciones legales contra los residentes.

EL COLMO es que ella es la responsable de la **Agencia de Atención Animal** de la administración de **Clara Brugada**, y ya anda circulando un video en el que se le ve someter a uno de sus perros de manera bastante violenta. Ella se dice animalista, pero... ¡a otro perro con ese hueso!

QUÉ FEA MANERA de acabar con el prestigio de una institución. Los magistrados del **Tribunal Electoral federal**, encabezados por **Mónica Soto**, ya ni siquiera disimulan su proclividad a favorecer todo lo que huela a **Morena** y dar palo a lo que no.

HACE APENAS unos días confirmaron "sentencias" contra ciudadanos comunes y corrientes, como a una tuitera por haberse atrevido a criticar en sus redes sociales a una diputada morenista. "Violencia política de género", clamaron.

A PESAR DE ESO, ahora votaron en sentido totalmente contrario. Revirtieron la decisión de la **Sala Especializada** que había otorgado medidas en favor de la consejera presidenta del instituto electoral de Jalisco, **Paula Ramírez**... precisamente por lo mismo. ES DECIR, para los magistrados del Trife, si la crítica es contra morenistas, ¡sanción! Pero si el ataque es contra cualquier otra persona, ¡pase usted!

